

Tarifas de servicios del Subdepartamento de Autorización y Evaluación de Plaguicidas¹

Vigentes desde el 01 de septiembre de 2020, actualizadas a enero 2023, por inclusión de IVA

Actividad	Valor (UTM)	IVA incl. (UTM)
Registro		
a.1. Evaluación de un plaguicida por identidad – Etapa I	13,5	16,065
a.1. Evaluación de un plaguicida por identidad – Etapa II	49	58,31
a.1. Evaluación de un plaguicida por identidad – Etapa III	13,5	16,065
a.2. Evaluación de un plaguicida microbiano - Etapa I	13,5	16,065
a.2. Evaluación de un plaguicida microbiano - Etapa II	27	32,13
a.2. Evaluación de un plaguicida microbiano - Etapa III	13,5	16,065
a.3. Evaluación de un producto formulado (con idéntica sustancia activa grado técnico a otro formulado) - Etapa I	10	11,9
a.3. Evaluación de un producto formulado (con idéntica sustancia activa grado técnico a otro formulado) - Etapa II	22,5	26,775
a.3. Evaluación de un producto formulado (con idéntica sustancia activa grado técnico a otro formulado) - Etapa III	13,5	16,065
a.4. Evaluación de un plaguicida idéntico a otro autorizado - Etapa I	7	8,33
a.4. Evaluación de un plaguicida idéntico a otro autorizado - Etapa II	18	21,42
a.4. Evaluación de un plaguicida idéntico a otro autorizado - Etapa III	9	10,71
a.5. Evaluación de un plaguicida solo para exportación - Etapa I	4	4,76
a.5. Evaluación de un plaguicida solo para exportación - Etapa II	26,5	31,535
b.1. Evaluación de equivalencia de una sustancia activa grado técnico - Etapa I	5	5,95
b.1. Evaluación de equivalencia de una sustancia activa grado técnico - Etapa II - nivel 1	9	10,71
b.1. Evaluación de equivalencia de una sustancia activa grado técnico - Etapa II - nivel 2	16	19,04
b.1. Evaluación de equivalencia de una sustancia activa grado técnico - Etapa III	5	5,95
b.2. Evaluación de un producto formulado con una sustancia activa equivalente - Etapa I	8,5	10,115
b.2. Evaluación de un producto formulado con una sustancia activa equivalente - Etapa II	18	21,42
b.2. Evaluación de un producto formulado con una sustancia activa equivalente - Etapa III	8,5	10,115
Otros registros de plaguicidas		
d.1. Evaluación de plaguicidas para producción orgánica sin registro previo y cuya composición consiste en sustancias conocidas - Etapa I	13,5	16,065
d.1. Evaluación de plaguicidas para producción orgánica sin registro previo y cuya composición consiste en sustancias conocidas - Etapa II.1	49	58,31
d.1. Evaluación de plaguicidas para producción orgánica sin registro previo y cuya composición consiste en sustancias conocidas - Etapa II.2	12	14,28
d.1. Evaluación de plaguicidas para producción orgánica sin registro previo y cuya composición consiste en sustancias conocidas - Etapa III	13,5	16,065
d.2. Evaluación de plaguicidas para producción orgánica sin registro previo y cuya composición consiste en sustancias nuevas o no evaluadas previamente - Etapa I	13,5	16,065
d.2. Evaluación de plaguicidas para producción orgánica sin registro previo y cuya composición consiste en sustancias nuevas o no evaluadas previamente - Etapa II.1	49	58,31
d.2. Evaluación de plaguicidas para producción orgánica sin registro previo y cuya composición consiste en sustancias nuevas o no evaluadas previamente - Etapa II.2	20	23,8
d.2. Evaluación de plaguicidas para producción orgánica sin registro previo y cuya composición consiste en sustancias nuevas o no evaluadas previamente - Etapa III	13,5	16,065
g.3. Evaluación de un plaguicida que no cuente con registro, para fines de control o de investigación de especies dañinas o plagas en ecosistemas naturales - Etapa I	9	10,71
g.3. Evaluación de un plaguicida que no cuente con registro, para fines de control o de investigación de especies dañinas o plagas en ecosistemas naturales - Etapa II	41	48,79
g.3. Evaluación de un plaguicida que no cuente con registro, para fines de control o de investigación de especies dañinas o plagas en ecosistemas naturales - Etapa III	9	10,71

Posregistro		
c.1. Evaluación conforme a la normativa específica para producción orgánica nacional, elaboración de informe técnico y emisión de resolución correspondiente	13	15,47
h.1. Posregistro: Evaluación de sustitución del producto formulado por cambios en la composición de la sustancia activa grado técnico o de los coformulantes	8	9,52
h.2. Posregistro: Evaluación de modificación o inclusión de un nuevo origen para la sustancia activa grado técnico o para el producto formulado	8	9,52
h.3. Posregistro: Evaluación de modificación en el uso o en la carencia	8	9,52
h.4. Posregistro: Evaluación de modificación en la etiqueta (cambio de nombre comercial y modificaciones que no involucren el uso del plaguicida, salvo que corresponda a eliminación de usos), aspectos formales del expediente, u otras modificaciones	0,75	0,8925
h.5. Posregistro: Modificación o inclusión de un nuevo destino (para plaguicidas autorizados solo para exportación)	0,75	0,8925
h.6. Posregistro: Renovación de la autorización de un plaguicida	0,75	0,8925
Muestras y Estaciones Experimentales		
i.1. Evaluación de muestra de plaguicida para experimentación	4	4,76
i.2. Modificación de resolución que autoriza muestra de plaguicida para experimentación: cambios en el punto de ingreso de la muestra	0,5	0,595
i.3. Modificación de resolución que autoriza muestra de plaguicida para experimentación: otros cambios distintos al descrito en el punto i.2	2	2,38
i.4. Evaluación de estaciones experimentales destinadas a probar plaguicidas	6	7,14
i.5. Renovación de la autorización de estaciones experimentales	1	1,19
i.6. Modificación de autorización de estación experimental: cambios en la información publicada en el sitio web del Servicio o en la resolución de autorización respectiva.	1	1,19
i.7. Modificación de autorización de estación experimental: cambio de dirección de las instalaciones	3	3,57
Otras solicitudes de plaguicidas		
e.1. Evaluación para uso especial de un plaguicida en material de propagación gámico y agámico de exportación	1,25	1,4875
e.2. Verificación en terreno del cumplimiento de las condiciones para la aplicación de plaguicida no autorizado previamente en Chile como tratamiento fitosanitario en semilla de exportación	2	2,38
f.1. Evaluación para uso distinto de un herbicida en semilleros y ensayos de especies genéticamente modificadas (OGM)	8	9,52
g.1.1. Evaluación del plan de aplicación de un plaguicida que cuente con registro para el uso que se indica en la solicitud de aplicación con fines de control o de investigación de especies dañinas o plagas en ecosistemas naturales	6	7,14
g.1.2. Evaluación de antecedentes del uso solicitado y del plan de aplicación de un plaguicida que cuente con registro, pero no para el uso que se indica en la solicitud de aplicación con fines de control o de investigación de especies dañinas o plagas en ecosistemas naturales	9	10,71
j.1. Certificado de autorización y libre venta para plaguicidas	0,25	0,2975
j.2. Certificado de libre venta para fertilizantes	0,25	0,2975
j.3. Evaluación y visado de extracto de una solicitud de autorización para publicación en el Diario Oficial ²	0,25	0,2975
k.1. Solicitudes de expedientes de plaguicidas que se encuentran en custodia por empresa de servicios de almacenaje y administración de documentos confidenciales	1	1,19

¹Las tarifas para los servicios que realiza el SAG a solicitud de terceros, relacionadas con el proceso de evaluación y autorización de plaguicidas de uso agrícola, se determinan a partir de los estándares fijados por Resolución SAG N° 5.197 de 2020, publicada en el Diario Oficial el 06 de agosto de 2020.

²El visado de modificaciones de extractos ya publicados, por parte del Servicio, no tiene costo.